

Expediente: 2701/24

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CAMPOS JOSE GERARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - CAMPOS, JOSE GERARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2701/24



H108013361229

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CAMPOS JOSE GERARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 2701/24.-

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2026.- Atento las constancias en autos, encontrándose cumplido lo normado por el art. 612 del CPCCT, se tiene por aprobada la planilla de actualización de capital por la suma de \$337.776,40.- Atento a lo solicitado, existiendo disponible en la cuenta judicial perteneciente a los presentes autos la suma de \$14.419,09.-, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre de la parte demandada: **CAMPOS, JOSE GERARDO, DNI/CUIT/L N° 22.556.640**, en el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$323.357,31.- y \$97.007,19.-** en concepto de saldo de planilla de actualización de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en la cuenta judicial N° **562209611094910** con CBU **2850622350096110949105** radicada en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro. En caso de que los datos indicados en la presente no coincidan con los autos del rubro, no se deberá realizar ninguna transferencia e informar al respecto al Juzgado oficiante.- JMA - 2701/24 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ (P/T)**

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.